CONTRATO N° 04/2020

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC Nº 80005190-4, denominado en adelante LA CONTRATANTE domiciliado en Estrella Nº 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, 9º. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, autorizado a suscribir el presente Contrato por el Art. 2º de la Resolución Ministerial Nº 909 de fecha 30 de noviembre de 2020, por una parte, y, por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.**, RUC 80022850-2, domiciliada en José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y J.A. Flores, ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Simeón Adorno Barrios, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de " Contratación Directa N° 03/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS"** con **ID Nº 380.602,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **"SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Las garantías contractuales.
h) Los demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por la Contratante.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.602.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 03/2020 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS"** con **ID N° 380.602**, convocado por la convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 909 de fecha 30 de noviembre de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

OFERTA: APOLO 11 S.R.L.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total
1	82101504-002	DIARIO ABC COLOR					
1.1		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. Pagina indeterminada B/N Lunes a Sabado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	44.000	44.000
1.2		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. Pagina indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	53.000	53.000
1.3		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. A Color Pagina indeterminada Lunes a Sabado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	23.600	23.600
1.4		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. A Color Pagina indeterminada Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	37.400	37.400
1.5		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. Pagina determinada Par B/N Lunes a Sabado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	17.500	17.500
1.6		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. Pagina determinada Par B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	27.900	27.900
1.7		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. Pagina determinada Impar B/N Lunes a Sabado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	19.800	19.800
1.8		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. Pagina determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	30.850	30.850
1.9		Publicacion en Periodico en Diario ABC Color. A Color Pagina determinada Par Lunes a Sabado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	24.880	24.880

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

1.10		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	39.400	39.400
1.11		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página determinada Impar Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	25.960	25.960
1.12		Publicación en Periódico en Diario ABC Color. A Color Página determinada Impar Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	41.000	41.000
2	82101504-002	DIARIO ULTIMA HORA					
2.1		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página Indeterminada B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	37.300	37.300
2.2		Publicación en Periódico en Diario Ultima Hora. Página Indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	34.300	34.300
2.3		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A Color Página Indeterminada Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	24.360	24.360
2.4		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A Color Página Indeterminada Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	29.040	29.040
2.5		Publicación en Periódico en Diario Ultima Hora. Página determinada Par B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	19.950	19.950
2.6		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página determinada Par B/N Domingo en Centimetro x Columna	Centimetros	Unidad	1	23.850	23.850
2.7		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	24.800	24.800
2.8		Publicación en Periódico en Diario Ultima Hora. Página determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	28.550	28.550
2.9		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A color Página determinada Par Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	27.480	27.480
2.10		Publicación en Periódico en Diario Ultima Hora. A color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	32.240	32.240
2.11		Publicación en Periódico en Diario Última Hora. A color Página determinada Impar Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	27.880	27.880
2.12		Publicación en Periódico en Diario Ultima Hora. A color Página determinada Impar Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	33.080	33.080
3	82101504-002	DIARIO LA NACIÓN.					
3.1		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página Indeterminada B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	35.100	**35.100**
3.2		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página Indeterminada B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	37.300	37.300
3.3		Publicación en Periódico en Diario La Nación. A color Indeterminada Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	21.080	21.080
3.4		Publicación en Periódico en Diario La Nación. A color Indeterminada Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	24.320	24.320
3.5		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página determinada Par B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	13.650	13.650
3.6		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página determinada Impar B/N Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	17.100	17.100
3.7		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página determinada Impar B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	15.900	15.900
3.8		Publicación en Periódico en Diario La Nación. Página determinada Par B/N Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	18.900	18.900
3.9		Publicación en Periódico en Diario La Nación. A color Página determinada Par Lunes a Sábado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	17.440	17.440
3.10		Publicación en Periódico en Diario La Nación. A color Página determinada Par Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	17.840	17.840

PUBLICITARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3.11		Publicacion en Periodico en Diario La Nación. A color Pagina determinada Impar Lunes a Sabado (Calculados en Centimetro x Columna)	Centimetros	Unidad	1	18.040	18.040
3.12		Publicacion en Periodico en Diario La Nación. A color Pagina determinada Impar Domingo (Calculados en Centimetro x Columna)	Costo por Mil	Unidad	1	18.640	18.640
Precio Total							983.430.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes treinta y cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes setenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, conforme lo establecido en el Anexo C "2. Plan de Entregas".

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección Administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración
Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre año 2020.

SIMEON ADORNO B. APOLO 11 S.R.L. PROVEEDOR	ECON. ALEJANDRO DUARTE DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONTRATANTE

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas